

Departamento de Extranjeria

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2274627

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2190

CALAMA, 09 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº717 de fecha 05 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of Nº2685 de fecha 23 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, en la R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jose del Carmen PEREZ HONMA de nacionalidad PERUANA con su empleador PEDRO BUSTOS HEWSTONE.

VISA VALIDA DESDE: HASTA:

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LUIS B. CARRIDO AMPUERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. Nº
[30070] 09/07/2010

LBGA/R4R/CEG

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo